

Río Cuarto, 15 de Marzo de 2017

VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, en el Departamento de Letras de esta Facultad (Código 5-60); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 707/2016.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Designar como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Letras de esta Facultad (Código 5-60), a los/as Estudiantes que se detallan en ANEXO I de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de Marzo del año 2017 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.-: Designar como Colaborador en el Departamento de Letras de esta Facultad (Código 5-60), al Estudiante que se detalla en ANEXO II de la presente, para la asignatura especificada en el mismo, ello a partir del día 01 de Marzo del año 2017 y por el término de un año.

ARTICULO 3º.-: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos y Colaboradora a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 126/2017



ANEXO I – RESOL. DEC. N°: 126/2017
AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM
DEPARTAMENTO DE LETRAS (5-60)

Asignatura:

- **Literatura Española I (Cód. 6357) –**
ALUMNO **DNI**
- Agustina VALLEJOS ANZUAY 39.422.962

Asignatura:

- **Literatura Argentina II (Cód. 6376) –**
ALUMNA **DNI**
- Federico Nicolás DONATTI 32.208.255



ANEXO I – RESOL. DEC. N°: 126/2017
COLABORADOR
DEPARTAMENTO DE LETRAS (5-60)

Asignatura:

- **Literatura Española I (Cód. 6357) –**

ALUMNO

- Julián GALVAN

DNI

38.417.699
